

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 25716** *Orden DCA/1457/2025, de 1 de diciembre, por la que se actualiza la composición del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

El artículo 8 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, aprobado por Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, establece que el Consejo Rector es el órgano rector de dicha Agencia, correspondiéndole velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer su superior dirección.

Conforme al artículo 9 del citado Estatuto, donde se establece la composición del Consejo Rector, por Orden DCA/734/2024, de 10 de julio, por la que se actualiza la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A., se nombraron los miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Habida cuenta del cambio de responsables de alguno de los centros directivos y organismos representados en el mismo y de las nuevas designaciones efectuadas por las autoridades competentes y, se hace necesario actualizar la composición del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con agradecimiento de los servicios prestados:

Don Valentín Almansa de Lara, como vicepresidente segundo, en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Ángel Samper Secorún, como vocal en representación de la Conferencia de Agricultura y Desarrollo Rural.

Don Jordi Arnau Llinares Sanjuán, como vocal en representación del Ministerio de Industria y Turismo.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

Don Emilio García Muro, como vicepresidente segundo, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Alberto Ruiz Rodríguez, vocal, a propuesta del Ministerio de Industria y Turismo.

Don Javier Rincón Gimeno, como vocal, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tercero.

Establecer la composición del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición como se expone a continuación:

Don Pedro Gullón Tosio, vicepresidente primero, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Don Emilio García Muro, vicepresidente segundo, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Fernando Riesco Rodríguez, vocal, a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Doña Ana Díaz Pérez, vocal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña Natalia Moreno Sánchez, vocal, a propuesta del ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Doña Marina Pollán Santamaría, vocal, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Don Alberto Ruiz Rodríguez, vocal, a propuesta del Ministerio de Industria y Turismo.

Doña María Martín Díez de Baldeón, vocal, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Don Javier Rincón Gimeno, vocal, a propuesta de la Conferencia de Agricultura y Desarrollo Rural.

Don Faustino Zapico Álvarez, vocal, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Consumo.

Don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, vocal, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cuarto.

Dejar sin efecto la Orden DCA/734/2024, de 10 de julio, por la que se actualiza la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—El Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy Amador.